

CORPORATIVISTAS OBREROS Y REFORMADORES POLITICOS: CRISIS Y ESCISION DEL PSOE EN LA II REPUBLICA

Santos Juliá

Al finalizar, en julio de 1928, el XII Congreso del Partido Socialista, su órgano oficial reprodujo, destacado, un artículo traducido del catalán que interpretaba lo ocurrido entonces como un enfrentamiento entre quienes “representan el espíritu audaz, un poco aventurero, propio de los hombres educados exclusivamente en la acción política” y quienes “representan el espíritu constructivo, metódico, hostil a toda aventura”. Extremistas contra moderados, radicales contra obreristas, políticos contra sindicales son también algunos de los conceptos utilizados por el autor para trazar la línea divisoria. Los primeros “conceden una especie de prioridad a los principios abstractos de libertad, justicia y los grandes postulados espirituales; los otros dan más importancia a las cosas concretas tales como salarios, jornada, leyes sociales, etc”¹.

Esta divisoria, perfectamente definida por el autor del artículo, del movimiento socialista de 1928 no hacía más que continuar el viejo debate que prácticamente desde sus inicios como verdadero partido político había caracterizado al socialismo español. Dicho en sus términos más elementales, ese debate consistía en si los socialistas debían o no establecer alianzas con los partidos republicanos. Mientras los obreristas se mostraban tradicionalmente reacios a ese pacto, los políticos no veían fuera de él forma alguna de acceder al poder político y, por tanto, a la necesaria reforma del aparato del Estado.

Corporativistas y reformadores.

No habría inconveniente en conceptualizar al primero de los grupos descritos por el artículo catalán como “obreristas” y al segundo como “políticos” si no fuera porque los primeros entienden que su acción debe desarrollarse a través de cauces políticos y porque los segundos pretenden que su dedicación a la política servirá para la mejora de las condi-

¹ El artículo es traducción del escrito por Juan Arnal en el diario *Reus* y lo publica *El Socialista*, 10 julio 1928. Las discusiones entre los dirigentes de ambas tendencias pueden seguirse en *XII Congreso del Partido Socialista Español*, Madrid, 1929. Véase Shlomo Ben Ami: *The Origins of the Second Republic in Spain*, Oxford, 1978 pp. 104-153 para la adhesión del “socialismo reformista” a la causa republicana.

ciones de vida de la clase obrera. Es preferible llamarles, pues, por los contenidos de sus propuestas y por el cauce institucional que consideran imprescindible para llevar a cabo sus reivindicaciones. Y por ambas cosas, el primer sector podría definirse como corporativismo obrero, indiferente en principio al tipo de sistema político imperante con tal de que ese sistema garantice la existencia de las sociedades obreras y apoye el marco institucional en que esas sociedades negocian con las asociaciones patronales, es decir, los comités paritarios o la Organización Corporativa Nacional. El otro sector se define por su apasionada defensa de la libertad y del sistema político parlamentario, a cuya existencia supeditan la legitimidad de la organización obrera y de su presencia en los órganos del Estado a la que no dan, por consiguiente, un valor absoluto². Su preocupación preminente por la legitimidad democrática del sistema político me inclina a llamarlos reformadores políticos, expresión que puede obviar la trampa de presentarlos como reformistas en idéntico sentido al que tradicionalmente se ha presentado esta corriente en el seno de la socialdemocracia como enfrentada a su corriente revolucionaria. El reformismo de este sector no se presentaba frente al otro sector en el mismo sentido que frente a un sector revolucionario. Lo que en realidad les diferencia es que los primeros entienden realizar las reformas por medio del aparato corporativo del Estado e independientemente de que ese Estado sea democrático, mientras que los segundos exigen un cambio político, e incluso un movimiento de revolución, que asegure la democratización del Estado como paso previo a la realización de otras reformas.

La tesis de este artículo es que la línea que dividió al socialismo desde la instauración de la Dictadura es sustancialmente idéntica a la que les dividirá durante la República y, especialmente, después de la insurrección de octubre de 1934. Ahora bien, si la línea divisoria es la misma, no es sin embargo idéntica la forma en que se produce la división. Esa disparidad obedece al hecho de que mientras los políticos mantuvieron aproximadamente iguales sus posiciones de siempre, los corporativistas atravesaron por una doble crisis: la primera fue una división interna de ese sector, producida en 1930 y 1931; y la segunda fue su intento de transformar lo que he llamado corporativismo obrero en un corporativismo revolucionario o, por decirlo con sus propias palabras, transformar los sindicatos ugetistas, tradicionalmente agrupados como sociedades de oficio en lo que se designó con la significativa expresión de “corporaciones revolucionarias”. Por supuesto, al adoptar para sus corporaciones una política que ellos mismos llamaron revolucionaria los corporativistas se enfrentaron a los reformadores de una forma distinta a la que había sido tradicional y, más concretamente, a la que había sido la analizada en el artículo que ha servido de pórtico a estas reflexiones.

La división de los corporativistas: retraídos y colaboracionistas.

Como acabo de indicar, los corporativistas se caracterizan ante todo por su preocupación por la organización obrera —es decir, por la UGT—, por la consolidación de las sociedades de oficio ya existentes y por su expansión hacia nuevas zonas en las que la clase obrera carece todavía de organización propia. Lo que realmente preocupa a los dirigentes corporativistas del socialismo es que la UGT pueda actuar y, como garantía de su acción, que

² Besteiro asegura que “es una pequeñez para nosotros la existencia de un Directorio militar y de una suspensión prolongada de la Constitución”; Prieto, por el contrario, se pregunta “si es lícito, en este sistema político que rige” colaborar en cualquier función de gobierno: *XII Congreso*, pp. 163 y 130, respectivamente.

pueda seguir libremente organizada. No se trata, por tanto, de cualquier tipo de corporativismo sino de uno que considera como valor supremo, por encima incluso del carácter del sistema político, la existencia estatutariamente libre de sociedades obreras.

Esta preocupación de fondo tiene dos consecuencias inmediatas. Por una parte, el poder de la UGT dependerá de su capacidad para estar presente allí donde se discutan leyes o se tomen decisiones que afecten a la clase obrera. Nada mejor que la Organización Corporativa Nacional para garantizar a los representantes de la clase obrera su presencia en estos lugares³. Por otra parte, la preocupación y su desarrollo a través del cauce corporativo refuerzan en la UGT la convicción tradicional acerca de la necesidad de una práctica sindical cauta y medida, lo que significa en los términos en que se planteaban los problemas políticos a finales de esa década una profunda desconfianza hacia los aventureros, que son ni más ni menos que los políticos de las clases medias, personajes tildados de insolventes por los dirigentes del corporativismo obrero⁴.

Así pues, la vieja desconfianza hacia las iniciativas republicanas y la reafirmación de los tradicionales principios de la práctica sindical encuentran su expresión natural en la presencia de los dirigentes de la UGT —que lo son también del PSOE— en todos los niveles del aparato corporativo del Estado. Esa presencia no es puramente circunstancial ni su significado puede reducirse al mero ámbito sindical, como si no afectara al Partido ni a su política. Estar presente en la organización corporativa, negociar a través de ella los contratos de trabajo, extender y ocupar los comités paritarios son decisiones políticas ya que de lo que se trata con ellas es de que los intereses de los trabajadores se encuentren representados políticamente. El argumento de los dirigentes sindicales en el sentido de que su presencia en esos organismos o en el Consejo de Estado no afectaba al Partido Socialista es un puro argumento formal ya que la tradicional imbricación entre la UGT y el PSOE —que los dirigentes obreros pretenden reforzar todavía más en esa época— no permitía deslindar a unos de otros. De hecho, los obreristas sabían perfectamente que el PSOE no podía hacer política alguna que no estuviera apoyada por la UGT, mientras que esta era libre de adoptar posiciones que comprometían la política del Partido.

Así lo entendían también los dirigentes del ala política del socialismo, uno de los cuales llega a asegurar que si la UGT acepta la invitación a participar en la Asamblea Nacional habría llegado para él “la amarga hora de pensar si debía irme de donde he estado toda mi vida”, es decir, del Partido Socialista. Lo que aquí llamo reformismo político lo argumentaba a partir de la erosión del ideal socialista que suponía la colaboración con la dictadura en lo que se refiere a la lucha por las libertades y el abandono de este punto fundamental por la relativamente “inocua” mejora en las condiciones de acción obrera. Los socialistas más políticos pensaban que había llegado la hora de despertar de la apatía y la abulia sobre la que se asentara en su día la dictadura y unir todas las fuerzas que ahora resurgían para instaurar una república democrática⁵.

³ La defensa más firme de la aceptación de cargos “en los diferentes organismos oficiales”, sea cual fuere el carácter del Estado, se encontrará en Francisco Largo Caballero, *Presente y futuro de la Unión General de Trabajadores de España*, Madrid, 1925, pp. 41-51.

⁴ Personas y elementos que “no tienen solvencia” y que sólo buscan que los socialistas “hagan el caldo gordo a la situación” son alguna de las cosas que Largo Caballero dice de ellos en su discurso al XII Congreso, *cit.*, p. 100.

⁵ Todo esto es del discurso de Prieto al XX Congreso, *cit.* Lo de la “amarga hora”, que también lo dice en el Congreso, es de una carta de agosto de 1926 Zacarías Garay, que Largo Caballero reproduce en su extensa carta abierta “Al Camarada X”, incluida en sus “Notas históricas de la guerra de España”, amplio y, en mi opinión, capital manuscrito para conocer a este singular personaje del socialismo español, depositado hoy en el archivo histórico de la Fundación Pablo Iglesias, de Madrid.

A pesar de su derrota en el Congreso de 1928, los políticos continuaron su actuación independientemente de los acuerdos tomados en el Congreso y se acercaron a los republicanos. La caída de la dictadura, el comienzo de la recesión económica, la hostilidad patronal a los comités paritarios, la debilidad de las fórmulas políticas avanzadas por la monarquía para salir de la crisis política fueron algunas de las razones que comenzaron a romper el aparentemente monolítico bloque de los corporativistas. Por decirlo brevemente y personificando: Largo Caballero comenzó a creer que las propuestas revolucionarias de los republicanos eran ya “algo serio”, mientras que Besteiro y su grupo seguían obstinados en su desconfianza⁶. Seguramente, esa evidente distancia fue en alguna medida responsable de la pasividad de las organizaciones madrileñas a la hora de declarar la huelga general revolucionaria de 15 de diciembre de 1930. Pero el creciente sentimiento republicano, que no se vio afectado por ese fracaso, todo lo contrario, empujó definitivamente a Largo Caballero hacia la alianza republicana y puso a Besteiro en la inevitable necesidad de renunciar a su cargo de presidente de la UGT y el PSOE⁷. A partir de entonces los corporativistas retraídos serán una minoría en la UGT y perderán todo el control sobre el PSOE que será dirigido durante el primer bienio por una alianza de corporativistas que aceptan la colaboración en las tareas de gobierno y de reformadores políticos, es decir, y por personalizar, por un acuerdo entre Largo Caballero y Prieto. Aceptar o no las tareas de gobierno ha producido, desde 1931, una distancia que se revelará insalvable entre el sector mayoritario del corporativismo —que colabora— y su sector minoritario —que se retrae—. Desde entonces, el control de los besteiristas sobre la organización obrera no pasa de ser un espejismo pues dependerá cada vez más de que la mayoría —es decir, los caballeristas— les dejen cancha para dirigir. Cuando en enero de 1934 Largo Caballero quiera volver al control efectivo de la UGT no les costará nada obligar a Besteiro y a su grupo a presentar la dimisión de sus cargos.

La experiencia de gobierno.

Es por tanto el encuentro entre el sector mayoritario del corporativismo obrero —al dar ese paso decisivo que consiste en aceptar tareas de gobierno— con el conjunto del reformismo político lo que, además de llenar de contenido el pacto de San Sebastián, posibilita luego la presencia socialista en el primer gobierno de la República. Había en ese gobierno, como bien se sabe, dos de los políticos socialistas que con más fuerzas se habían opuesto a la dictadura y uno de los corporativistas obreros que con más énfasis había defendido la colaboración con ella. Ahora bien, ese predominio de los políticos no se tradujo en una primacía de la política socialista ya, que por muy paradójico que parezca, los políticos socialistas carecían de una concreta política socialista. Su programa o, como ellos mismos decían, sus banderas, no eran otra cosa que la recuperación de la libertad perdida o la instau-

⁶ Para el juicio de Largo sobre la seriedad del comité revolucionario, ver *Mis recuerdos*, México 1976, p. 98.

⁷ “Desde este instante dejo de ser presidente del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores” anuncia solemnemente Besteiro el 22 de febrero de 1931 al terminar sus sesiones plenarias los Comités nacionales del PSOE y la UGT: ver “Actas” de esas sesiones en *XIII Congreso Ordinario del Partido Socialista Obrero Español*, Madrid s.f., p. 38.

ración de un parlamento que expresara la soberanía nacional. Una vez recuperada la libertad y sentados en el parlamento, el ala política del socialismo se quedó materialmente sin programa y, en lugar de preocuparse por elaborar uno, se puso a disposición de los republicanos para las tareas que éstos, y especialmente Azaña, quisieran encomendarles. Si se exceptúa la política educativa —construcción de escuelas— y de obras públicas —carreteras y pantanos— los socialistas estuvieron ausentes de los grandes problemas que afectaban al Estado y a las estructuras de la propiedad: no tuvieron una política hacendística, carecieron de política agraria y permanecieron al margen de la política autonómica y exterior⁸.

Esta subordinación al republicanismo estaba íntimamente relacionada con el carácter del reformismo socialista. En efecto, los reformadores del socialismo partían del supuesto de que la masa española era abúlica y apática. De tal situación sólo se salvaba la organización obrera que, sin embargo, se presentaba como una especie de islote en un mar de indiferencia y desmovilización política. De este axioma —que Prieto repite hasta la saciedad— se desprendería la necesidad para el socialismo de cumplir una especie de misión sustitutoria: no era todavía el tiempo de ellos. Su función consistía en servir como fuerza de apoyo a la minoría sensible a los problemas de la libertad y la democracia, es decir, a los republicanos. Esa visión de las relaciones entre ambas —apoyo obrero al reformismo de clase media— determinó la política socialista fuera del gobierno, en la oposición a la monarquía y determinó también, porque no había otra, o al menos nadie formuló otra, la presencia socialista en el gobierno⁹.

De ahí que sólo los corporativistas desarrollaran una política propia y que lo que luego ha pasado como prueba del moderado reformismo del gobierno republicano-socialista sea, en realidad, la huella dejada por los corporativistas en el ámbito del trabajo y de las relaciones laborales. Esto no tiene nada de extraño por la simple razón de que en el conjunto del movimiento socialista —partido y sindicato— la corriente del corporativismo obrero era la más fuerte y, por otra parte, era también la que por su práctica y por su experiencia anterior tenía más claro el concreto camino a seguir.

Ahora bien, ese camino no era, como en ocasiones se afirma, el de un moderado reformismo de carácter burgués. En realidad, lo que este sector del socialismo hace desde el primer momento en que tiene poder es reafirmar la vigencia del modelo construido con tanto éxito para sus organizaciones obreras durante la dictadura, es decir, la Organización corporativa, que perderá su nombre pero no su sustancia. Por lo demás, y junto con el modelo institucional, se reafirma también la pertinencia de la misma práctica laboral llevada a cabo durante los años anteriores: la elaboración de nuevos contratos de trabajo para cada uno de los oficios en que se dividía la producción nacional y la introducción en ellos de mejoras salariales. Junto al modelo institucional y a la práctica laboral, la antigua confianza de la UGT en la acción legislativa se traduce desde muy pronto en un renovado ardor con que el equipo ministerial prepara nuevas leyes —jornada máxima, contrato de trabajo, térmi-

⁸ De la carencia de una específica política socialista para la crisis económica y de los resultados de la política laboral he tratado en “Los socialistas en la crisis de los años treinta”, “Zona Abierta” (enero-marzo, 1983) pp. 63-77.

⁹ Prieto resalta siempre la importancia de lo que llama “clases medias” como “fiel de la balanza” en la política española. Véase, por ejemplo, su célebre conferencia en el Ateneo de Madrid, reproducida en *Con el rey o contra el rey*, México, 1972, pp. 289-306. También ahí, como en otros muchos lugares, habla de la abulia, la apatía, “el légamo de siglos de esclavitud” que pesa sobre la “conciencia del país”.

minos municipales, etc.— justamente celebradas por su rigor técnico y no menos temidas por los patronos debido a las novedades que introducían en la tradicional relación laboral¹⁰.

Esa mezcla de aparato corporativo, contratos de trabajo y medidas legislativas se encaminaba a conseguir los objetivos que habían sido siempre propios al obrerismo socialista: mejorar las condiciones de trabajo de la clase obrera, reforzar el poder institucional de la UGT en la negociación con los patronos, contener los movimientos de huelgas y, en fin, impedir el renacimiento de la CNT. Aplicada en tiempos de descenso en los negocios y de crisis en los sectores metalúrgico, de construcción y en la multitud de oficios dependientes, esa política produjo, sin embargo, una creciente hostilidad contra la presencia socialista en el gobierno y contra el instrumento de su política laboral entre los pequeños y medianos patronos y el sector de la clase obrera más azotado por el paro, es decir, los jornaleros de las ciudades. De esa creciente hostilidad social se alimentó la nueva ofensiva política contra el gobierno alentada, por muy diversos motivos, por la FAI y, en general, el anarcosindicalismo; por Alejandro Lerroux y su Partido Radical y, en fin, por la nueva reorganización política de la derecha encabezada por Gil Robles y Acción Popular.

En la confluencia temporal de esas distintas movilizaciones contra la coalición gobernante, que acontece en el verano de 1933 con un notable incremento de las huelgas y la simultánea agitación patronal, es donde hay que situar la razón última de la debilidad de la conjunción republicano-socialista y de su inmediata disolución. Y en la respuesta a la nueva situación política creada tras las elecciones de noviembre será donde radique la causa de la renacida distancia entre las dos corrientes tradicionales del socialismo y su posterior escisión.

El anuncio de revolución.

Porque una vez fuera del poder, las dos corrientes del socialismo que habían sustentado a la República dan todavía por algún tiempo la impresión de mantener idéntica política. Esa impresión se refuerza todavía más por la distancia, en adelante insalvable, que separa a ambas de lo que he llamado corporativistas retraídos. Efectivamente, Besteiro y su grupo, tras las reuniones de enero de 1934 en la que se discute la oportunidad de declarar alguna acción revolucionaria y se presentan los diversos programas de esa acción, quedan definitivamente en minoría y se ven obligados a abandonar la dirección de la UGT¹¹. En adelante nunca contarán ya como verdadera fuerza política, hasta el punto de que los jóvenes, en su estrategia bolchevizadora, creyeron que podrían ser

¹⁰ Un compendio de este ingente trabajo puede verse en Ministerio de Trabajo, *Labor realizada desde la proclamación de la República hasta el 8 de septiembre de 1933*.

¹¹ En diciembre de 1933 y enero de 1934 hay varias reuniones de las ejecutivas de la UGT y del PSOE para elaborar un programa con vistas a una "acción conjunta". Prieto servirá de intermediario entre ambas ejecutivas cuando Largo amenaza con presentar su dimisión de presidente del PSOE si le obligan a ir a una nueva reunión con Besteiro. Finalmente, el comité nacional de la UGT pone en minoría a Besteiro que se ve obligado, por última vez, a dimitir. Puede documentarse todo el proceso consultando las "Actas de la comisión ejecutiva de la UGT" y las "Actas de la comisión ejecutiva del PSOE", ambas en el Archivo de la Fundación Pablo Iglesias. Las actas de las reuniones conjuntas están reproducidas en el manuscrito de Largo, ya citado.

expulsados de la organización socialista sin que tal decisión planteara ningún problema. Ciertamente, a mediados de 1935 mantendrán todavía alguna discusión política e intentarán recuperar algún poder sindical, ambas cosas sin consecuencias finales para el conjunto del movimiento socialista.

La marginación política de los retraídos y su evicción de los puestos dirigentes de la UGT deja el campo, pues, a caballeristas y prietistas, esto es, de nuevo a corporativistas y reformadores. Ambos van a hacer, en esos primeros meses de 1934, lo mismo: anunciar una revolución. En mi opinión, el hecho de que aparentemente hagan lo mismo se debe a que lo que hacen es, precisamente, *anunciar* una política —en este caso, una revolución— más que desarrollarla. Prieto la anuncia desde el Parlamento e incluso traza el famoso programa de diez puntos, que presenta a Basteiro, y que explicita en un célebre discurso en el cine Pardiñas a principios de febrero de 1934. Largo Caballero, por su parte, la anuncia en mítines a tranviarios e impresores y no presta excesiva atención a los programas, que le parecen una pérdida de tiempo. Lo importante, dice, es prepararse para un movimiento definitivo y “luego”, cuando se triunfe, “ya se verá”¹².

Ahora bien, hoy es absolutamente claro que ningún dirigente socialista llegó nunca a pensar que sería necesario declarar esa revolución tan anunciada. Ni siquiera cuando era ya evidente que el presidente de la República llamaría a los cedistas para que entraran en el gobierno pudieron creer los socialistas que se atrevería a hacerlo. Por un proceso mental que hoy es más fácil reconstruir en su totalidad, los dirigentes que más anunciaron la revolución eran los que con más convicción creían que nunca sería necesario ponerla en marcha. Naturalmente, mientras se trataba de anunciar una política y no tanto de desarrollarla, el acuerdo podía parecer perfecto entre ambas corrientes¹³.

No lo era, sin embargo. Pues el anuncio de revolución creó determinados efectos políticos ante los que no se situaron del mismo modo los dirigentes de ambas tendencias. De esos efectos políticos, interesa destacar aquí dos principales. El primero, el nuevo papel que en el futuro de la lucha política el socialismo destinaba a los republicanos de izquierda. El segundo, la nueva ideología política que rodeó al corporativismo obrero al contacto de sus dirigentes con los jóvenes socialistas y con los intelectuales radicalizados del partido socialista.

Que se muera la República.

Respecto al primer punto, la actitud de los corporativistas fue clara y contundente. En su opinión, los republicanos habían expulsado a los obreros del régimen y no existía ningún motivo para reanudar con ellos ningún tipo de conversación. En realidad, los republicanos históricos no eran mejores que los monárquicos históricos y, como la Monarquía, también la República “está perdida, tiene el daño en el tuétano”. La República, según afirman quie-

¹² El anuncio de Prieto ante la Cámara apareció con grandes titulares en “El Socialista”, 21 diciembre 1933. Sobre la necesidad de “prepararse para ese acto desde ahora mismo”, ver discurso de Largo a la Asociación del Arte de Imprimir, “El Socialista”, 23 enero 1934.

¹³ Largo escribe en sus “Notas”, ff. 119 y ss., que “los días de la gestación de la crisis fueron de una angustia enorme. El deseo de todos era que el presidente de la República procediera con buen sentido y no facilitara la entrada de la CEDA, pero, sin duda, deseaba la tragedia”, de donde viene a resultar que una revolución se declara cuando y porque un presidente de una República desea una tragedia.

nes se niegan a cualquier contacto con los republicanos “se muere de una enfermedad contagiosa, de suciedad”. Y ante esa eventualidad no hay más que decir ni hacer sino esto: “que se muera”¹⁴.

Esta es la respuesta que da lo que ya empieza a ser ala caballerista del socialismo a los esfuerzos realizados por Indalecio Prieto y Fernando de los Ríos para que el movimiento, siempre proyectado, se realizase de acuerdo con los republicanos “para llegar a la formación de un gobierno socialista-republicano”. De esto se habla en una reunión conjunta de las comisiones ejecutivas de la UGT y del PSOE, que analizan las informaciones recibidas en el sentido de que el presidente de la República pensaba dimitir, lo que podría ser una buena ocasión para declarar el “movimiento decisivo”. Será la primera vez, o al menos la primera de que hay constancia, que los políticos se encuentran en minoría frente a los sindicales. Caballero, con el argumento de que los “trabajadores nos volverán la espalda”, rechaza cualquier posibilidad de acuerdo con los republicanos aunque aceptará una invitación de Azaña para discutir la eventual posición socialista en el caso de que se produjera la dimisión. Tanto el diario de Azaña como los editoriales que a finales del mes de julio de 1934 publica *El Socialista* no dejan dudas respecto a la decisión final adoptada por los socialistas¹⁵.

Esa decisión —ir solos a un movimiento revolucionario— tropezó, a medida que pasaban los meses sin que apareciera la ocasión de declararlo, con las reticencias, primero, y la desgana, después, del ala más política del socialismo. Ya desde el primer momento, Prieto había mostrado sus dudas y su preocupación acerca de la “fuerza” propia para realizar una acción de este tipo y, sobre todo, para gobernar en solitario sin provocar al día siguiente una tremenda decepción. La caótica organización del proyectado movimiento insurreccional debió convencer a Prieto de lo que siempre estuvo convencido, a saber, la necesidad para los socialistas de contar a su lado con “una izquierda fuerte que nos permitiera a nosotros esperar un momento más propicio que no es precisamente este”. La idea de la necesidad de esa izquierda republicana fuerte y de la correlativa necesidad de esperar es vieja en Prieto y le sirvió para arrastrar a la alianza de 1930. Vuelve ahora a insistir en ella y no la dejará durante todo el año 1935¹⁶.

Pero si en 1930 pudo convencer a los corporativistas de la bondad de su razonamiento y de la oportunidad de su política, en 1934 tropezó con la obstinada negativa de Largo Caballero a considerar siquiera la eventualidad de reconstruir un acuerdo con los republicanos. En esa negativa actuaba, qué duda cabe, el despecho por lo que Caballero consideraba su indecorosa expulsión del poder, pero atizando esa consideración había también nuevos factores de política general. Caballero y sus colaboradores llegaron a pensar que se podía utilizar a los sindicatos —a la UGT— como órganos de una revolución. No hacía falta ninguna asistencia política y, especialmente, no hacía falta la asistencia de los republicanos.

¹⁴ “Ya es tarde”, *“El Socialista”*, 25 julio 1934.

¹⁵ Ver “Acta” de la reunión de las comisiones ejecutivas del PSOE y de la UGT de 2 de julio de 1934, reproducida en Largo Caballero, “Notas”, ff. 87-91. Azaña escribe de una reunión que mantuvo con Largo, dando la fecha de 14 de junio, en su “Cuaderno de La Pobleta”, *Obras Completas*, México, 1968: IV, p. 653, y su versión concuerda con la de Largo que, sin embargo, la sitúa como parece más lógico después de la reunión de 2 de julio. “El Socialista” respondió con su editorial citado, “Ya es tarde”, y remachó con “Rescatar a España” —“la República no cuenta”— y “Denunciamos a la República” —en la que se asegura que “no es mejor que la Monarquía”: 26 y 28 julio 1934.

¹⁶ La preocupación de Prieto era ya evidente en su discurso de febrero cuando asegura que “no tendríamos capacidad suficiente para gobernar en un sentido plenamente socialista” y la explicita en la reunión de las dos comisiones ejecutivas de 2 de julio.

Las corporaciones revolucionarias.

“Ellos, ellos, repitámoslo otra vez, ellos” solos, los obreros, extraídos de los talleres, las fábricas y las minas, son quienes van a “construir el nuevo Estado”¹⁷. Era tradicional en el corporativismo obrero su tendencia básica al aislamiento y al gueto. Sin embargo, y aunque esa tendencia se expresó siempre con lenguaje radicalizado —en la medida en que se aísla, el movimiento obrero radicaliza verbalmente e ideológicamente su oposición a la totalidad social— nunca se propuso una acción revolucionaria. También desde siempre, el sindicato socialista sabía bien que su presencia en la política se efectuaba por la mediación del partido y representado por éste. Ahora, sin embargo, se destaca por todas partes el papel que en la construcción del nuevo Estado corresponde a los sindicatos. No se trata sólo de que sean exclusivamente obreros los llamados a construir ese Estado, sino que el Estado nuevo no es más que el sindicato, que es ya un “Estado dentro del Estado”. A los sindicatos corresponde preparar su defensa y, vencida ya la etapa republicana, considerada ya la República como estación de paso, tal defensa no puede ser más que una revolución. Es la revolución. Y su agente, el sindicato, es una “corporación revolucionaria”¹⁸.

Esa es, precisamente, la novedad más notable de la nueva concepción sobre la tarea socialista en la República: los sindicatos, sin dejar de ser “corporaciones” se hacen “revolucionarios” por el simple mecanismo de declarar una huelga general en defensa de su propia existencia frente a una amenaza que no se acaba de concretar pero que todo el mundo supone que es la entrada de la CEDA en el gobierno. Esta nueva concepción de “las tareas actuales” de los sindicatos aleja cada vez más a los dirigentes sindicales de los políticos ya que estos, vacilantes y temerosos acerca de lo que el futuro podía deparar a un hipotético triunfo de la revolución, no pueden expresar políticamente ni orientar organizativamente esa nueva dirección del corporativismo obrero. Antes de octubre, los dirigentes del reformismo político callaban o expresaban por lo bajo sus temores. El papel de ideólogos políticos del nuevo corporativismo lo van a asumir otros y su contribución consistirá en postular, al lado de la tradicional huelga general, la insurrección armada.

Quienes dan al corporativismo obrero el nuevo marco de referencias políticas son, especialmente, los jóvenes, que animan los grupos sindicales y cuyas colaboraciones, empiezan a aparecer regularmente en la prensa de las sociedades obreras. Han leído algo de Marx o, al menos pasan por tener “conocimientos teóricos del marxismo” y, desde luego, disponen de una ideología de la historia según la cual ya ha llegado el momento de la revolución. La situación, por decirlo con sus propias palabras, es revolucionaria. Y en tales casos, no es suficiente una huelga general sino que se precisa, además una toma del poder por medio de una insurrección. Se formarán, pues, milicias, se buscarán y repartirán armas, se fabricarán explosivos, se utilizarán claves, se pasarán consignas¹⁹.

¹⁷ El “derecho incoercible” (del proletariado) a gobernar la nación se afirma en el manifiesto “Ante el Primero de Mayo”, “El Socialista”, 24 abril 1934. Que son ellos solos los llamados a construir el Estado es del editorial, *cit.*, de 25 julio.

¹⁸ Los boletines de las sociedades obreras reprodujeron de “El Socialista” en los primeros meses de 1934 un artículo titulado “La misión actual de los sindicatos” en el que se les llama “corporaciones revolucionarias” y “base de la organización económica” una vez que haya triunfado la revolución. Ver, entre otros, “Boletín de la Asociación de Fotograbadores”, enero 1934.

¹⁹ Todo lo anterior puede documentar en las “Notas” de Largo, donde podrán verse los durísimos juicios que dedica a la organización del movimiento y especialmente a la compra de armas, en la que fueron víctimas de algún sustancioso timo.

Lo dispar de las fuerzas implicadas; la impresionante mezcla de burocratismo, ingenuidad e improvisación con que se montó toda la organización; el mismo hecho de que los principales dirigentes nunca creyeran en la eventualidad de que Alcalá Zamora llamara a la CEDA; y, en fin, el dato no menos cierto de que la única fuerza real era un sindicato preparado para negociar contratos de trabajo y declarar huelgas parciales pero absolutamente incapaz, por motivos estrictamente organizativos, de triunfar en una revolución, fueron algunas de las causas de la derrota socialista en la intentona revolucionaria de 1934. Para lo que aquí interesa, el fin de aquella aventura fue la causa principal de que las distancias entre corporativistas y políticos —subterráneas en 1934— salieran con fuerza a la luz una vez que se hubieron apagado los ecos de la revolución de octubre.

La escisión.

Porque lo que ocurre desde principios de 1935 hasta julio de 1936 es una creciente escisión del tradicional movimiento socialista en sus dos corrientes principales. Esa escisión significará que la política elaborada por el ala de los reformadores tropezará no sólo con una resistencia de carácter sindical sino con otra política elaborada por el ala de los corporativistas apoyándose en el aparato de la UGT. Quiero decir con esto que los dirigentes de la UGT se comportarán en adelante —sobre todo, desde que abandonan la comisión ejecutiva del PSOE— como si la Unión fuera el Partido, tomando desde la dirección de la UGT decisiones de carácter claramente político.

Esa tendencia a utilizar el sindicato como partido se agudiza con la respuesta que el sector caballerista del socialismo da a la política prietista. Como se sabe, después de octubre, Prieto vuelve a lo que había sido su tradicional estrategia política y esta vez no se limita a propugnarla en cartas o recomendaciones, sino que pone en marcha desde muy pronto la reconstrucción de la alianza con los republicanos escribiendo en los periódicos, elaborando o impulsando circulares a las agrupaciones, haciendo que se propaguen decisiones de los comités ejecutivos en el sentido de que se comenzara a considerar la oportunidad de esa política, etc. Prieto mantiene en lo sustancial sus posiciones tradicionales aunque ligeramente escoradas a la izquierda.

El protagonismo que Prieto comienza a asumir en la definición de la política socialista saca literalmente de quicio a Largo Caballero. Sin duda, sería ridículo reducir el enfrentamiento a una cuestión meramente personal aunque el propio Largo Caballero no acertaba a ver nada más que “rencores personales” en toda “la pugna existente” en 1935²⁰. Pero también es indudable que lo que llegó a ser incompatibilidad personal tuvo una consecuencia decisiva en la forma en que se produjo la escisión porque esa incompatibilidad fue lo que empujó a Prieto a provocar la dimisión de Largo de la comisión ejecutiva del PSOE y al propio Largo a aceptar la provocación y dimitir. Ahora bien, separadas ambas ejecutivas en sus personas, la escisión era en la práctica inevitable. Prieto controló la ejecutiva

²⁰ Lo interesante de este juicio es que data del mismo año de 1935 y no está infectado por los recuerdos posteriores. Según Largo: “la diferencia de criterio encubre —o trata de encubrir— los odios. Los llamados reformistas y centristas se enfurecen más ante el caso de serles arrancada la hegemonía de dirección del Partido y de la Unión que ante doctrina y táctica dispares a las que ellos propugnan”, “Notas”, f. 162.

del Partido y creyó que con eso era suficiente para lograr que todo el movimiento socialista siguiera su política. Largo controló la ejecutiva de la UGT que progresivamente fue adoptando acuerdos de carácter político. El histórico equilibrio entre sindicato y partido quedó roto así al adoptar la ejecutiva del primero acuerdos que tradicionalmente correspondían al partido. Ese equilibrio se basaba, en buena medida, en que eran los mismos hombres los que dirigían ambas organizaciones.

El hecho de que fueran personas distintas y con distintas perspectivas políticas las que pasaran a dirigir las comisiones ejecutivas del partido y del sindicato fue decisivo para consumir la incipiente escisión. Porque algo de verdad hay en la reflexión de Largo según la cual no existían “diferenciaciones ideológicas y de tácticas” entre las corrientes discernidas por los jóvenes —revolucionaria, centrista y reformista—. O, por lo menos, esas “diferenciaciones” no eran tan profundas como para provocar por sí solas una escisión en el movimiento socialista. Al cabo, lo que realmente les diferenciaba era el juicio sobre la oportunidad de reconstruir —y con qué alcance— una alianza con los republicanos. Los “revolucionarios”, que habían insistido en su negativa a considerar la oportunidad de esa alianza, no opusieron ningún obstáculo a su reconstrucción e incluso fueron a ella con no disimulado placer cuando Azaña se lo propuso formalmente²¹. Por supuesto, insistieron en que era preciso que otros partidos y organizaciones obreros fueran también a la coalición y se cuidaron de reducir su alcance a una coalición puramente circunstancial con el exclusivo objeto de triunfar en las elecciones sin incluir un compromiso de gobierno. Pero en eso estaban todos de acuerdo y, más que nadie, los propios republicanos. No había, pues, ninguna discrepancia política radical que obligara a Largo Caballero a abandonar la comisión ejecutiva del Partido Socialista.

Las diferencias reales de política surgieron una vez la coalición triunfante y cuando las ejecutivas habían roto sus tradicionales vínculos orgánico-personales. Porque por su propia dinámica y por su historia anterior, la coalición republicano-socialista que triunfa en febrero de 1936 bajo el nombre de frente popular estaba destinada a gobernar solidariamente si en verdad pretendía gobernar y no limitarse a presenciar la degradación de la vida política y social de España. Hubo, pues, que plantear la posibilidad real de que los socialistas participasen en el gobierno. Y aquí fue donde los prietistas tuvieron que despertar a la realidad, impuesta por la historia, de que sin la UGT —y ahora también, sin las juventudes— el PSOE o su comisión ejecutiva y ni siquiera su comité nacional podían aceptar con eficacia el encargo de formar gobierno²². Fue en ese momento cuando se hicieron presentes los resultados de haber seguido una política estratégicamente brillante pero tácticamente cuajada de errores. Prieto y sus colaboradores no pararon mientras que en la UGT disponía ahora de una ejecutiva propia, separada de la del PSOE, y de una ideología política propia, y que por tanto no estaba determinada políticamente ni por la ideología ni por la táctica de la ejecutiva del Partido. Largo Caballero, sin embargo, había visto perfectamente, y definido, el “error político” cometido por Prieto a lo largo de 1935 con su enfrentamiento con las juventudes y con los dirigentes de la UGT. Era el momento de hacérselo pagar.

²¹ He publicado las cartas de Azaña a De Francisco y la respuesta de este, con un pequeño comentario, en “Revista de Derecho Político” invierno 1981-82, pp. 271-275.

²² A su control sobre la UGT y —al menos, eso pensaban— sobre las juventudes, los caballeristas añadían también la dirección de importantes agrupaciones del PSOE, entre ellas, las de Madrid. Ese control reforzaba el alcance *político* de la escisión que, de otra forma, se había reducido a un más clásico enfrentamiento entre partido y sindicato.

Así las cosas, a Largo Caballero no le costó trabajo alguno hacer que la UGT adoptara los acuerdos políticos necesarios para bloquear los desarrollos finales de la política prietista. Largo disponía ya de todos los elementos necesarios para dar cumplimiento en la práctica a lo que había sido su gran sueño corporativo: fundir en un solo órgano, en una reducidísima “comisión administrativa” e incluso en una sola persona lo sindical y lo político: “yo tengo que decir que estimo que en mí ha encarnado perfectamente todo lo que tiene relación con la vida política de nuestro Partido y la vida sindical de la clase obrera española”, había afirmado ante el XII Congreso de su Partido. Ahora tenía ocasión de demostrarlo y en una reunión de urgencia, la ejecutiva de la UGT publicó un comunicado amenazando con romper el pacto de frente popular si Prieto aceptaba el encargo de formar gobierno²³. Prieto se dio perfecta cuenta de que sin la UGT detrás, un gobierno dirigido por él habría carecido de fuerza incluso en el supuesto de haber sido apoyado por el comité nacional del Partido, en el que tenía mayoría. Era preciso iniciar otro camino, recuperar el control, dirimir las diferencias, convocar un congreso. En eso estaban todos cuando la prosecución de la política por otros medios les obligó a tomar las armas y a enterrar por el momento sus diferencias.

²³ De este punto he tratado en *La izquierda del PSOE*, Madrid, 1977, donde pueden verse las fuentes. Con motivo de la propuesta de comité de enlace que la UGT hace al PCE, “Claridad” comentará que “el gran organismo sindical... puede suplir automáticamente la deserción de las oficialmente autoridades del partido”, pp. 94 y 95.